



La sesión ordinaria N°549 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 21 de septiembre de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda y Marcelo von Chrismar. Se excusó Carlos Vio. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 14:00 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Los consejeros revisaron y aprobaron el acta de la sesión anterior.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Reunión con Subsecretario de Educación. Confirmó asistencia para sesión del próximo miércoles 28 de septiembre.
- Reunión UCE. Ayer 20 de septiembre, se realizó la reunión con el equipo de la UCE, dirigido por su jefa, Viviana Castillo. Se trató de una conversación para presentar los ingresos para el año 2022 y el trabajo de 2023. En ese contexto, indicaron que se espera que el 30 de septiembre presenten una actualización de la priorización curricular y entre noviembre y enero los programas de lengua y cultura de los pueblos originarios, para 5° y 6° básico. Quedaron invitados para participar de la sesión del Consejo cuando ingresen la priorización.

3. MINEDUC: Solicitud de ratificación de procedimientos especiales de admisión Establecimiento Educacional Liceo Bicentenario Polivalente Nuestra Sra. de la Merced. Región de Ñuble.

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión, referidos a la solicitud para desarrollar procedimientos especiales de admisión del establecimiento Liceo Bicentenario Polivalente Nuestra Señora de la Merced, de la comuna de San Carlos, en la Región de Ñuble, sus anexos, el Informe de la Seremi de Ñuble y la Resolución del Ministerio de Educación.

Explicó el marco normativo que entrega el artículo 7° quinquies del DFL N°2 de 1998 y los arts. 79 y siguientes del Decreto Supremo N° 152 de 2016, del Ministerio de Educación, referidos a la autorización para establecer procedimientos especiales de admisión a aquellos establecimientos educacionales cuyos proyectos educativos tengan por objeto principal desarrollar aptitudes que requieran una especialización temprana o a aquellos cuyos proyectos educativos sean de especial o alta exigencia académica.

Luego del análisis de los antecedentes, y de la posterior discusión, el Consejo acordó por unanimidad ratificar la solicitud por considerar cumplidos los requisitos legales para el otorgamiento de la autorización.

4. CFT MAULE. Tercera Actividad de Acompañamiento. Invitados. Autoridades Institución: Encarnación Pérez, Rectora.

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión, incluyendo los informes de antecedentes, los informes de las actividades de acompañamiento previas y el informe de estado de avance del PEI presentado por el CFT del Maule.

Luego, ingresó la Rectora quien, con apoyo de una presentación, destacó los hitos relevantes del PDI 2019-2022. Se refirió al cumplimiento de objetivos, especialmente en el fortalecimiento de la gestión institucional y el uso de recursos, identificando los ejes estratégicos con los que están asociados y el nivel de cumplimiento de sus indicadores. Así, abordó el desarrollo de la oferta formativa, incluyendo formación continua, la articulación con liceos TP y el reconocimiento de aprendizajes previos. También se refirió a los objetivos en vinculación con el medio, la implementación de un modelo de gestión, una política y actividades específicas, entre las que destacó el encuentro con titulados y la creación de un comité consultivo empresarial. Además, abordó la implementación del sistema de gestión institucional, destacando su fortalecimiento mediante la creación de un equipo estratégico y de una unidad de aseguramiento de la calidad. Resaltó la promoción de la capacitación del cuerpo académico, así como el número de reglamentos elaborados y una modificación reglamentaria; las políticas de aseguramiento de la calidad, y los avances en la gestión para la construcción del nuevo edificio institucional, que actualmente se está utilizando.

Por su parte, señaló que el cumplimiento de muchos de los objetivos definidos se dificultó por causa de la pandemia, el cambio de rectoría en junio de 2021 y el reordenamiento del PDI, entre otros aspectos. Agregó que en 2022 se crearon 5 carreras nuevas; se ha trabajado en diferentes convenios (algunos en red de CFT estatales) y alianzas estratégicas. Finalmente, sobre la sostenibilidad financiera del CFT para el 2023, se refirió a diversas estrategias que han elaborado, como el aumento de matrícula, incremento de aranceles, optimización de aportes del Ministerio, fondos concursables, la creación de una OTEC, y la apertura de una sede en la ciudad de Parral.

A continuación, los consejeros dialogaron con la invitada y le formularon preguntas, profundizando en las reflexiones institucionales sobre el proceso de acreditación que deben enfrentar; la necesidad de fortalecer los sistemas de registro, sistematización y evidencia de las actividades que se desarrollan; las estrategias para el aumento de matrícula, el procedimiento para la creación de la oferta académica, el vínculo con el sector productivo de la zona y el posicionamiento del CFT en la región.

Finalmente, agradecieron y la invitada se retiró de la sesión.

5. MINEDUC: Solicitud de Subvención Escuela Especial de Lenguaje el Rincón de los Sueños.

A continuación, la Secretaría Técnica expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de la subvención escolar solicitada por el establecimiento educacional. Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo por unanimidad de los presentes, acordó ratificar la aprobación de la solicitud de la Escuela Especial de Lenguaje el Rincón de los Sueños, por considerar que se cumple la causal de no existencia de un proyecto educativo institucional similar en el territorio (artículos 13 letra b) y 16 letra b) del Decreto Supremo N°148 de 2016, del Ministerio de Educación).

6. Varios.

- Se compartió con los consejeros, vía correo electrónico, las bases de la convocatoria de investigación para recibir comentarios hasta el viernes ya que se publicarán la próxima semana.
- Reunión con consejero del Consejo Nacional de Educación de Perú, el próximo lunes 26 de septiembre. Asistirán las consejeras Budge y Eyzaguirre y la Secretaria Ejecutiva.
- Comités CNED. Luego de una discusión, a partir de la propuesta de 3 Consultores, y de la reunión realizada al efecto el 7 de junio pasado, el Consejo acordó conformar dos comités: uno que refunde la propuesta de los de Comunicación y Coyuntura, que conformarán las consejeras Budge y Eyzaguirre; y el Comité de Calidad, que conformarán las consejeras Gysling, Lara y Prado. Las integrantes de los respectivos comités realizarán una propuesta de funciones y de nueva denominación al Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:45 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°549.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Sylvia Eyzaguirre
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Marcela Lara Catalán
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero


Alejandra Pérez Guardia
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Marcelo von Christmar Werth
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2168781-181a42 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>